

**RESOLUCIÓN N° 1681 DE 2024**

**26 SEP 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan un encargo y un nombramiento provisional"

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)*".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, las personas no inscritas en el registro de carrera que hayan sido seleccionadas por concurso serán nombradas en período de prueba por un término de seis (6) meses.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 14802 del 29 de agosto de 2024, "*Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado SECRETARIO, Código 440, Grado 17, identificado con el Código OPEC No. 200448, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTO, en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital*", la cual quedó en firme el día 13 de septiembre de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito, debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso abierto de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 14802 del 29 de agosto de 2024.

Que, de acuerdo con la conformación de la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes del empleo denominado SECRETARIO, Código 440, Grado 17, Ocurrencia 368 ubicado en la DIRECCION DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200448, se requiere efectuar el nombramiento en período de prueba del elegible situado en la posición No. Uno (1) de la lista:

Continuación de la Resolución No. **1681** de 2024

**26 SEP 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan un encargo y un nombramiento provisional"

| POSICIÓN | CÉDULA     | NOMBRE DEL ELEGIBLE             | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN | UBICACIÓN     | DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO                                                     | OCURRENCIA |
|----------|------------|---------------------------------|---------------------------|--------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1        | 1032371648 | JENNIFFER SIRLEY PALACIO MATEUS | 440-17                    | SECRETARIO   | NIVEL CENTRAL | DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO | 368        |

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que la elegible **JENNIFFER SIRLEY PALACIO MATEUS** no cumple con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo SECRETARIO, Código 440, Grado 17, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el Acuerdo No 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, que *dispone "(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.(...)"*, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión de los siguientes empleos como se describe a continuación:

| OCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN            | UBICACIÓN                                                                                  | TIPO DE PROVISIÓN | CÉDULA     | NOMBRE                           | RESOLUCIÓN                       | CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR |
|------------|---------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|----------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| 368        | 440-17                    | SECRETARIO              | DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO | ENCARGO           | 52562455   | MESA QUIROGA MARY LUZ            | 1984 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019 | 407-13                             |
| 1823       | 407-13                    | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 09 - FONTIBÓN                                                 | PROVISIONAL       | 1032492217 | PAULA DANIELA BUITRAGO BENAVIDES | 2293 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2021  | NA                                 |

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PERÍODO DE PRUEBA**, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, a la elegible que se relaciona a continuación:

| POSICIÓN | CÉDULA     | NOMBRE DEL ELEGIBLE             | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN | UBICACIÓN     | DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO                                                     | OCURRENCIA |
|----------|------------|---------------------------------|---------------------------|--------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1        | 1032371648 | JENNIFFER SIRLEY PALACIO MATEUS | 440-17                    | SECRETARIO   | NIVEL CENTRAL | DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO | 368        |

26 SEP 2024

Continuación de la Resolución No. **1681** de 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan un encargo y un nombramiento provisional"

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las personas no inscritas en el registro público de carrera administrativa que hayan sido seleccionadas por concurso de méritos y nombradas en período de prueba, obtendrán derechos de carrera una vez hayan aprobado dicho período y obtenida calificación satisfactoria en el ejercicio de sus funciones. En caso de no superar satisfactoriamente el período de prueba una vez en firme la calificación, deberá declararse la insubsistencia de su nombramiento mediante acto administrativo debidamente motivado.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La señora JENNIFFER SIRLEY PALACIO MATEUS identificada con cédula de ciudadanía 1.032.371.648, nombrada en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR** el encargo en el empleo que se describe a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

| OCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN | UBICACIÓN                                                                                  | TIPO DE PROVISIÓN | CÉDULA   | NOMBRE                | RESOLUCIÓN                       | CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR |
|------------|---------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------|-----------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| 368        | 440-17                    | SECRETARIO   | DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO | ENCARGO           | 52562455 | MESA QUIROGA MARY LUZ | 1984 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019 | 407-13                             |

**PARÁGRAFO:** Una vez finalizado el encargo mencionado en el presente artículo, la servidora pública relacionada deberá asumir el cargo en el cual ostenta derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria.

**ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL** de la servidora pública relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

| OCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN            | UBICACIÓN                                  | TIPO DE PROVISIÓN | CÉDULA     | NOMBRE                           | RESOLUCIÓN                      |
|------------|---------------------------|-------------------------|--------------------------------------------|-------------------|------------|----------------------------------|---------------------------------|
| 1823       | 407-13                    | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 09 - FONTIBÓN | PROVISIONAL       | 1032492217 | PAULA DANIELA BUITRAGO BENAVIDES | 2293 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 |

**ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR,** a través de la Oficina de Personal, el contenido del presente acto administrativo a todos los servidores públicos mencionados en él para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios Administrativos-Grupo de Archivo para lo de su competencia.

26 SEP 2024

Continuación de la Resolución No. 1681 de 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan un encargo y un nombramiento provisional"

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que la elegible nombrada en período de prueba tome posesión del cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el 26 SEP 2024

*Isabel Segovia*  
**ISABEL SEGOVIA OSPINA**  
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

| NOMBRE                            | CARGO                                              | LABOR           |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------|
| José Emilio Lemus Mesa            | Jefe Oficina Asesora Jurídica                      | Revisó y Aprobó |
| Hailem Zulay Almanza Peraza       | Profesional Oficina Asesora Jurídica               | Revisó          |
| Oscar Mateo Jiménez Tellez        | Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica       | Revisó          |
| Carlos Arturo Charria Hernández   | Subsecretario de Gestión Institucional SED         | Revisó y Aprobó |
| Johanna Paola Samacá González     | Contratista Subsecretaria de Gestión Institucional | Revisó          |
| Lesney Jesús Castañeda Valencia   | Director de Talento Humano SED                     | Revisó Y Aprobó |
| Diego German Eraso Muñoz          | Abogado Contratista DTH                            | Revisó          |
| María Fernanda Maldonado Avendaño | Jefe de Oficina de Personal                        | Revisó Y Aprobó |
| Juan Pablo Rodríguez              | Contratista Oficina de Personal                    | Revisó          |
| Jessica Martelo Forero            | Contratista Oficina de Personal                    | Proyectó        |